

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 854/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2022, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Plurianual 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba, en el siguiente sentido:

"Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-2023, atendiendo a la petición efectuada por la ELA de Encinarejo, en el siguiente sentido:

a) Suprimir la actuación incluida en el 2º bienio, denominada "AISLAMIENTO TÉRMICO DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO "RAFAEL LOZANO", por importe de 242.504,99 €.

b) Incluir una nueva actuación en el 2º bienio, denominada "CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA MAYORES" por el mismo importe y financiación de la actuación que se anula, es decir 242.504,99 €.

c) La redacción del Proyecto Técnico, la Dirección Facultativa de la obra, la Coordinación en materia de seguridad y salud, se llevará a cabo por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de esta Diputación Provincial, asimismo la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, se realizará por la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, bienio 2022-2023, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1ER BIENIO		2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARA MAYORES			224.780,02	17.724,97	242.504,99	DIPUTACIÓN

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 18 de marzo de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.